ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.
CONTRATACION DIRECTA N° 06/2021 "Adquisición de Materiales de Construcción" ID 389976.

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en la oficina de la UOC, de la Institución Municipal, siendo las diez horas con treinta minutos del catorce de abril del año dos mil veintiuno, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: la Lic. Nancy Raquel Resquin Fernández- Auxiliar de la UOC y la Srita. Johana Giménez Benítez. - Auxiliar de UOC.-

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura la Lic. Nancy Raquel Resquin Fernández, Auxiliar de la Unidad Operativa de Contrataciones, manifestando que para esta apertura se han enviado cinco invitaciones a los potenciales oferentes de la zona y que para la fecha se han recibido en la Oficina de la UOC la cantidad de un solo sobres y atendiendo la prorroga realizada ya que se recibió en la fecha anterior un solo sobre, el cual fue devuelto al oferente, como obra en acta de prórroga, pero a la fecha también solo se presentó una oferta, y atendiendo las necesidades urgentes con las que cuenta la Institución Municipal en adquisición de materiales de construcción para la reparación y mantenimientos varios de espacios públicos como así también el bacheo y arreglo de algunas calles y badenes. Por dichos motivos se procede a la apertura del mismo según lo establecido en el Artículo 34 de la Ley De Contrataciones Públicas.

La empresa **Materiales San Isidro del Sr. Alberto Duarte Giménez** con **RUC 3556188-2**, correo electrónico: materialessanisidro@hotmail.com ha presentado su oferta cotizando una oferta total de Gs. 49.929.000 (Guaraníes, cuarenta y nueve millones novecientos veintinueve mil).

Verificación Cuantitativa de documentos	***EMPRESA***
	Materiales San Isidro del Sr. Alberto Duarte Giménez
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	*Presenta*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	*Presenta*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	*N/Aplica*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	*Presenta*

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	*Presenta*
Oferentes Individuales. Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	*Presenta*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	*Presenta*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	*N/ Aplica*

La oferta será remitida al Comité de Evaluación para su posterior análisis y evaluación.

Siendo las once horas y cinco minutos aproximadamente, se da por concluido el acto, firmando al pie del mismo los presentes en 2 (dos) ejemplares de un tenor y a un solo efecto.

Lic. Nancy Resquin
Auxiliar de la UOC

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Srita. Johana Gimenez
Auxiliar de UOC

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

DECLARACIÓN JURADA
Art. 4º RESOLUCION DNCP 483/2021

La Auxiliar de la Unidad Operativa de Contrataciones de la **MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA, NANCY RAQUEL RESQUIN FRENANDEZ con C.I. Nº 6.062.048** declara **BAJO FE DE JURAMENTO** que bajo su exclusiva responsabilidad y ya habiéndose realizado la prórroga por la falta de más de un oferente en el proceso con **ID 389976** y atendiendo las necesidades con las que cuenta la Institución Municipal para realizar mantenimientos y reparaciones varias de diferentes espacios públicos como así también la suma urgencia de realizar reparaciones de calles con bacheo y arreglo de badenes, por lo que iniciar un nuevo proceso conllevara a la pérdida de tiempo y el empeoramiento de la situación de los mencionados. En base a esto, se considera suficiente fundamento y determinación para aplicar el Art. 4º de la Resolución DNCP Nº 483/2021 inciso b. que menciona: Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.-

La PRESENTE Declaración Jurada es presentada con la remisión del acta de apertura correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

AUXILIAR DE LA U.O.C
C.I. Nº 6.062.048

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCION N° 15-20/2021-235.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PERMISO A LA PERSONAL MUNICIPAL SRA. LIC. MARIA LAURA DEJESUS ENCISO CON C.I.N° 3.949.206, A PARTIR DEL DIA MIERCOLES 07 DE ABRIL DEL AÑO 2021 Y SE AUTORIZA A LA SRA. NANCY RAQUEL RESQUIN FERNANDEZ CON C.I.N° 6.062.048, EN REEMPLAZO TEMPORAL COMO RESPONSABLE ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DNCP HASTA EL DIA MARTES 20 DE ABRIL DEL AÑO 2.021.----------

VISTA: La nota presentada por la Personal Municipal la **Sra. Lic. María Laura Dejesus Enciso C.I.N° 3.949.206, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira,** en fecha **07/04/2021** en la cual solicita la autorización para el debido Permiso para ausentarse a su lugar de trabajo a partir de la mencionada fecha hasta el día martes 20 de abril del año 2.021, debido a que su hija menor **Stefany Sofia Alvarez Dejesus** se encuentra hospitalizada por Infección por Covid-19 y la misma se encuentra acompañándola en el Sanatorio la Trinidad según constancia médica, cuya copia se adjunta a la presente.----------

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal", faculta a la Intendencia Municipal a resolver estos asuntos, y, -------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

1°) **AUTORIZAR EL PERMISO A LA PERSONAL MUNICIPAL SRA. LIC. MARIA LAURA DEJESUS ENCISO C.I.N° 3.949.206, ENCARGADA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) DE LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA A PARTIR DEL DIA MIERCOLES 07 DE ABRIL DEL AÑO 2021 HASTA EL DIA MARTES 20 DE ABRIL DEL AÑO 2.021.----------**

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·
Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENTE ·
SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

2°) **AUTORIZAR A LA SRA. NANCY RAQUEL RESQUIN FERNANDEZ C.I.N° 6.062.048 A FIRMAR TODAS LAS DOCUMENTACIONES COMO RESPONSABLE ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS DNCP Y PARA LA ELABORACION, PROCESAMIENTO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES LLAMADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES PARA LA CONCECUSION DE LAS OBRAS, BIENES Y SERVICIOS QUE PRECISARE LA INSTITUCION MUNICIPAL SIN PERJUICIOS DE SUS FUNCIONES EN REEMPLAZO TEMPORAL DE LA SRA. LIC. MARIA LAURA DEJESUS ENCISO CON C.I.N° 3.949.206, A PARTIR DEL DIA MIERCOLES 07 DE ABRIL DEL 2021 HASTA EL DIA MARTES 20 DE ABRIL DEL AÑO 2.021**----------

3°) **COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.**----------

Tomás Romero Pereira, 07 de abril del 2.021.-

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Victor Casas Pincoski
Intendente Municipal

Certifico que la pte. Stefany Sofía
varez con 9 años de edad se encuen
s internada con Dx: Infección por Covid
Acompañada de su madre María
cura Dejesús Encíso con CI 3949206.

Dra. Claudia Sandoval Vasquez
Reg. Prof. Nº 3262
MEDICO PEDIATRA NEUMOLOGISTA

07/04/2021.